



Municipalidad Distrital  
de Pocollay

## *RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA*

### N°077-2013-MDP-T.

Pocollay, 26 de Marzo de 2013

**VISTOS:**

El Informe N°190-2013-OAJ-MDP/T emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N°284-2013-RSSM-GDESS/MDP-T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, el Oficio N°081-2013-DRST-DSP-MRF-CSP/GOB.REG.TACNA emitido por el Centro de Salud de Pocollay; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N°27972, en su inciso 4 numeral 3 establece que es función específica compartida de las municipalidades distritales, difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades provinciales y los organismos regionales y nacionales pertinentes. Y, del mismo Artículo e inciso, el numeral 5 preceptúa que es función específica compartida de las municipalidades distritales, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Que, el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en su inciso 2 numeral 2, indica que es función exclusiva de las municipalidades distritales, reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, el Oficio N°081-2013-DRST-DSP-MRF-CSP/GOB.REG.TACNA emitido por Centro de Salud de Pocollay, informa que el Centro de Salud de Pocollay mediante el programa de Promoción de la Salud – Municipios Saludables ha realizado diversas actividades durante el año 2012 con la participación de diversas instituciones de nuestro distrito. Motivo por el cual solicita, tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión de documento de Reconocimiento y Felicitación como estímulo a la labor y apoyo brindado en la ejecución de dichas actividades. Anexan la lista de personas beneficiadas con ella.

Que, el Informe N°284-2013-RSSM-GDESS/MDP-T emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, solicita reconocimiento y felicitación mediante Resolución de Alcaldía al personal de apoyo brindado en la ejecución del Programa de Promoción de la Salud – Municipios Saludables del Centro de Salud de Pocollay.

Que, el Informe N°190-2013-OAJ-MDP/T emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que de acuerdo a los hechos y la normatividad aplicable al caso, es procedente proyectar acto resolutorio de reconocimiento y felicitación al personal por apoyo brindado en la ejecución del Programa de Promoción de la Salud – Municipios Saludables del Centro de Salud de Pocollay.

Estando expuesto, en mérito al Proveído de Gerencia Municipal, en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, y contando con el visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DISPONER EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** al personal por apoyo brindado en la ejecución del Programa de Promoción de la Salud – Municipios Saludables del Centro de Salud de Pocollay, dichas personas son las siguientes:

Ángel Aguilar Mamani	Ex-Jefe Proyecto de Deportes Municipalidad Distrital de Pocollay
Giancarlo Bacigalupo Nuñez	Representante de Gobernación de Pocollay
Lila Barahona Camacho	CARITAS Tacna-Moquegua
Walter Cabrejos Velasquez	Coordinador CICLODIA Municipalidad Distrital de Pocollay
Susana Doris Calderón Barja	Director I.E. Manuel Flores Calvo
Dina Cotrado Flores	Representante de la UPT
Victor Alfredo Flores Cano	Gerente del CLAS C.S. Pocollay





Municipalidad Distrital  
de Pocollay

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### N°077-2013-MDP-T.

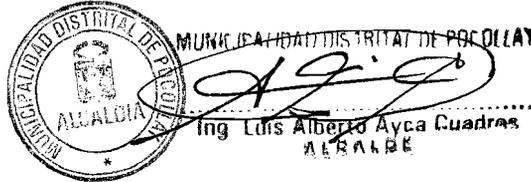
Pocollay, 26 de Marzo de 2013

Julia Edith Flores Fernandez	Enfermera, Secretaria del Comité Multisectorial Distrito de Pocollay
Adolfo Flores Fuentes	Mayor PNP – Comisaría Pocollay
Ruth Margarita Gonzales Mamani	Directora I.E. Gustavo Pons Muzzo
Jessenia Huanacuni Lanchipa	Representante de la Dirección Regional de Salud
Ana del Carmen Lira Lévano	Ex-Gerente de Desarrollo Social Municipalidad Distrital de Pocollay
Rosa Mamani Capilla	Vocal de Comité Multisectorial – Distrito Pocollay
Lidia Maquera Flores	Representante de la UPT
José Luis Pacheco Torre	Odontólogo Centro de Salud Pocollay
Yolanda Pérez Nieto	Representante de la Dirección Regional de Salud
Giovana Lourdes Pinto Menendez	Obstetriz Centro de Salud Pocollay
Oscar Ramirez Muñoz	Representante de la Dirección Regional de Salud
Jaime Rubén Rodríguez Silva	Presidente del Comité Multisectorial Distrito Pocollay
Jorge Raúl Torres Jimenez	PNP Comisaría Pocollay
Elizabeth Valderrama de Falcón	Presidenta de la Liga de Lucha contra la TBC
Nancy Fresia Velasquez Yupanqui	DIRESA Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud
Sandra Geovanna Yucra Saravia	Enfermera Centro de Salud Pocollay

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente a los interesados.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente de acuerdo a ley, en la página web de la municipalidad [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**



C.c. Archivo  
GM  
GDESS  
OAJ  
Interesados